



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF. PERMISOS ADMINISTRATIVO SIN GOCE/

DECRETO EXENTO N° 4490 /

VALLENAR, 28 AGO 2013

VISTOS

1. La Delegación de Facultades Edilicias a través del Decreto Exento N° 3973 del 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
2. Ley N°19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase la solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneración a funcionarios del Departamento de Salud que se identifican posteriormente, en la fecha que se indica:

Doña Yorka Morales Escobar - Administrativo  
Desde 12 de Agosto de 2013 – 01 día.

2. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



  
NANCY FANFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
MIRIAM CAMPILAY PASTEN  
DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Encargado de Personal y Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes

NFR/MCP/CRT/OPN/vmd